MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA.

2N Formática

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA
RECIBIDO
25 MAY 2016
FECHA
HORA 11:00

# ACUERDO DE CONCEJO Nº 026-A-2016/MPS.

Sullana, 25 de abril 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA:**

**VISTO:**

*En sesión ordinaria de concejo municipal Nº 009 de fecha 25 de abril año en curso; y*

**CONSIDERANDO:**

*Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;*

*Que, en la sesión del Visto, la Regidora Kresly Cruzado Olaya, solicita al Pleno se tome un acuerdo respecto a pedir una indemnización o hacer una denuncia al Proyecto especial Chira Piura, debido a que desde que desde que se realizó la Construcción de la Presa ubicada entre margen derecha e izquierda del Río Chira de la ciudad de Sullana, hubo más contaminación ya que no se hizo el estudio de Impacto Ambiental;*

*Que, asimismo propone que el Proyecto Especial Chira podría realizar un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental- PAMA, que defina acciones, políticas e inversiones necesarias para reducir la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes que ingresan y se vierten en nuestro rio contaminando el medio ambiente. Mediante el PAMA, se podría contar con ducto que llevaría las aguas a la planta de tratamiento, en caso de no hacerlo, la Municipalidad Provincial de Sullana podría pedir una indemnización por el daño ocasionado a nuestra ciudad;*

*Que, el Regidor Hebert Estive Muñoz Cornejo, ante el pedido presentado por la Regidora Kresly Cruzado Olaya, propone solicitar a la Comisión de Gestión Ambiental, evalúe la propuesta en forma conjunta con la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Procuraduría Pública Municipal para ver qué alternativa podría presentar la Municipalidad Provincial de Sullana al Proyecto Especial Chira Piura, luego el Informe sea presentado al Pleno del Concejo para la decisión final;*

*Que, el presente ha sido visto en sesión ordinaria de concejo municipal Nº 09 de fecha 25 de abril del año en curso, en la que el Pleno con el voto unánime de sus integrantes asistentes,*

**ACORDÓ:**

***Artículo Único**: **Aprobar** la propuesta del Regidor Hebert Estive Muñoz Cornejo, en el sentido que el pedido efectuado por la Regidora Kresly Danay Cruzado Olaya, vaya a la Comisión Municipal de Gestión Ambiental para que coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Procuraduría Pública Municipal evalúen qué alternativa podría presentar la Municipalidad Provincial de Sullana al Proyecto Especial Chira Piura, sobre la contaminación del Rio Chira y del Medio Ambiente, ya que cuando se construyó la Presa en Sullana, el PECHP no realizó el Estudio de Impacto Ambiental.*

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Mad. GUILLERMO CARLOS TÁVARA POLO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. KAROL CELINA MADRID GALLO
SECRETARIA GENERAL

CC.
CM.GA, GAJ, PPM.
////mla.